

- ❖ **Análisis crítico de la reforma laboral en Ecuador: Efectos en la estabilidad y seguridad laboral**
- ❖ **Critical analysis of the labor reform in Ecuador: Effects on job stability and security**
- ❖ **Análise crítica da reforma trabalhista no Equador: efeitos sobre a estabilidade e a segurança no emprego**

➤ **Pablo Andrés Chávez Zambrano**

pchavez@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-1854-407X>

➤ **Alexis Alberto Segura Vera**

asegurav@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-0121-7596>

➤ **Enrique Fernando Guevara Angulo**

eguevaraal@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0007-1240-6066>

➤ **Jonathan Jacinto Naranjo Vera**

jnaranjov3@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-8229-0798>

Resumen

Este estudio se adentra en la compleja intersección entre las reformas laborales y su impacto en la seguridad y estabilidad laboral en Ecuador, un escenario profundamente marcado por la informalidad y la precarización del empleo. En este contexto, el objetivo primordial radica en desentrañar cómo las recientes modificaciones normativas han influido en los derechos de los trabajadores, en particular aquellos que se encuentran en sectores vulnerables, donde las condiciones son especialmente adversas. Para abordar este objetivo, se ha adoptado una rigurosa metodología que combina la revisión bibliográfica con un análisis crítico de diversas fuentes, incluyendo tesis de grado y artículos académicos especializados.

Los hallazgos emergen de forma contundente: a pesar de las intenciones declaradas de las reformas, los derechos laborales han sido sistemáticamente vulnerados. La estabilidad en los contratos laborales ha mostrado una alarmante disminución, dejando a los trabajadores en una situación precaria. La investigación también pone de manifiesto un incremento significativo en la informalidad laboral y el desempleo, fenómenos que se han visto agravados por la pandemia y por la ineficacia de políticas que, en teoría, deberían proteger a los trabajadores. La conclusión es clara y preocupante: las reformas no han cumplido con su objetivo de crear un entorno laboral seguro y estable.

El verdadero impacto de este estudio radica en la urgente necesidad de ajustes normativos que no solo fortalezcan la protección de los derechos laborales, sino que también promuevan políticas inclusivas. Es esencial que las reformas se alineen con las demandas actuales del mercado laboral y las necesidades de los trabajadores, asegurando un futuro donde la dignidad y la seguridad laboral sean una realidad para todos.

Palabras clave: reformas laborales, estabilidad laboral, derechos laborales, Ecuador, informalidad.

Abstract

This study delves into the complex intersection between labor reforms and their impact on job security and stability in Ecuador, a scenario deeply marked by informality and the precariousness of employment. In this context, the primary objective is to unravel how recent regulatory changes have influenced the rights of workers, particularly those in vulnerable sectors, where conditions are especially adverse. To address this objective, a rigorous methodology has been adopted that combines bibliographic review with a critical analysis of various sources, including degree theses and specialized academic articles.

The findings emerge in a forceful manner: despite the declared intentions of the reforms, labor rights have been systematically violated. Stability in labor contracts has shown an alarming decline, leaving workers in a precarious situation. The research also reveals a significant increase in labor informality and unemployment, phenomena that have been aggravated by the pandemic and by the ineffectiveness of policies that, in theory, should protect workers. The conclusion is clear and worrying: the reforms have not fulfilled their objective of creating a safe and stable working environment.

The real impact of this study lies in the urgent need for regulatory adjustments that not only strengthen the protection of labor rights, but also promote inclusive policies. It is essential that the reforms align with the current demands of the labor market and the needs of workers, ensuring a future where dignity and job security are a reality for all.

Keywords: labor reforms, labor stability, labor rights, Ecuador, informality.

Introducción

Las reformas laborales en Ecuador han suscitado un torrente de debates apasionados en los últimos años, especialmente en relación con su impacto en la estabilidad y seguridad de los trabajadores. Estas reformas, impulsadas por las cambiantes necesidades socioeconómicas y los desafíos que plantea un mercado laboral en constante evolución, buscan ante todo flexibilizar las condiciones de empleo para potenciar la productividad y competitividad del país. Sin embargo, esta búsqueda de agilidad ha desatado críticas fervientes y preocupaciones legítimas sobre el posible debilitamiento de los derechos laborales, lo que repercute directamente en la estabilidad laboral y, por ende, en la seguridad de los trabajadores. La inestabilidad en el empleo se convierte en un fenómeno que tiene repercusiones profundas no solo en el ámbito económico, sino que también arrastra consigo una degradación de la calidad de vida y los derechos fundamentales de la población trabajadora (Agudo, 2020; España & Leyva, 2022).

En un contexto global donde la estabilidad laboral ha cobrado una relevancia crucial, el caso ecuatoriano presenta una serie de desafíos complejos que los legisladores deben enfrentar al intentar equilibrar las demandas de los empleadores y los derechos de los trabajadores. Las reformas se centran en la flexibilización de contratos, la simplificación de procesos de contratación y despido, así como en la reducción de costos laborales, tácticas que han sido implementadas en otros países con la esperanza de adaptarse a las exigencias de una economía globalizada. No obstante, en Ecuador, estas reformas han encontrado una férrea oposición entre trabajadores y académicos, quienes sostienen que estas políticas no solo erosionan la estabilidad laboral, sino que también intensifican la precariedad en el mercado laboral (Guizarro, 2021; Vera, 2021). Esta situación se ve agravada por el persistente problema de la informalidad laboral, que continúa afectando a los sectores más vulnerables de la población (Jaramillo & Mera, 2024).

La historia de la reforma laboral ecuatoriana se remonta a 2016, cuando se instauró el controvertido contrato juvenil de trabajo. Este enfoque fue severamente criticado por facilitar la vulneración de los derechos de los jóvenes trabajadores al no garantizar condiciones adecuadas de estabilidad y protección (Guizarro, 2021). Además, durante la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, se introdujeron medidas excepcionales que permitieron despidos bajo la justificación de caso fortuito o fuerza

mayor, lo que exacerba la crisis laboral e incrementó el desempleo, dejando a un gran número de trabajadores sin empleo ni acceso a beneficios laborales, como la seguridad social. Esta desprotección no solo contribuyó a un aumento de la pobreza, sino que también fomentó la dependencia de trabajos informales (Dumas & Ramírez, 2024).

Aunque la reforma laboral intenta adaptarse a un entorno en constante cambio y a los avances tecnológicos, tales como el teletrabajo y la innovación digital, persisten serias inquietudes sobre la protección de los derechos humanos en este nuevo contexto (Vera, 2021). La inclusión de formas de contratación que no siempre garantizan estabilidad o beneficios sociales plantea interrogantes sobre el cumplimiento del derecho a un trabajo digno. Los trabajadores en sectores como el artesanal o educativo son particularmente vulnerables, atrapados en contratos inestables y con escasa protección (Bonilla & Zurita, 2024; Berrones, 2024). En este sentido, la estabilidad laboral se ve comprometida no solo en el ámbito privado, sino también en el público, donde los servidores amparados por el Código de Trabajo se enfrentan a condiciones laborales precarias (Vizuete & Bolívar, 2021).

Un análisis crítico debe considerar el contexto político y económico que ha propiciado estas reformas. Aunque el objetivo gubernamental es fomentar un mercado laboral más flexible y ágil, es imperativo evaluar los efectos a largo plazo de estas políticas sobre el bienestar de los trabajadores y el tejido social ecuatoriano. La estabilidad en el empleo no solo es fundamental para la salvaguarda de los derechos laborales, sino que también incide de manera directa en la seguridad económica y social de los trabajadores, quienes dependen de sus ingresos para satisfacer sus necesidades y asegurar un futuro digno (Cueva, 2023). Así, los desafíos que presentan estas reformas abarcan tanto la creación de oportunidades laborales como la protección de los derechos y beneficios que los trabajadores han adquirido a lo largo de sus trayectorias profesionales.

Por ende, el objetivo de este artículo es analizar de manera crítica la reforma laboral ecuatoriana y sus repercusiones en la estabilidad y seguridad laboral de los trabajadores. A través de un enfoque analítico que considera estudios previos y datos recientes, esta investigación evalúa las consecuencias tangibles de estas políticas, con la finalidad de ofrecer una perspectiva objetiva que pueda servir de referencia en la discusión sobre futuras modificaciones a la normativa laboral.

Materiales y Métodos

Para desentrañar las complejidades de la reforma laboral en Ecuador y sus repercusiones en la estabilidad del empleo, se ha implementado una metodología de revisión bibliográfica que combina un enfoque cualitativo y analítico. Este método permite una inmersión profunda en el vasto océano de información disponible, abarcando no solo fuentes académicas, sino también informes oficiales y normativas nacionales que abordan la intrincada situación laboral del país. La base de esta investigación está compuesta por una selección meticulosa de documentos clave y estudios de casos anteriores, facilitando la evaluación de las transformaciones en las condiciones laborales a raíz de la reforma.

La selección de fuentes se fundamenta en criterios rigurosos de relevancia y actualidad, otorgando prioridad a estudios y tesis que examinan temáticas cruciales como la estabilidad laboral, la seguridad en el trabajo y la normativa laboral en Ecuador (Agudo, 2020; Aragón, 2022; Bonilla & Zurita, 2024). Estos trabajos no solo iluminan la realidad de los derechos laborales en diversos sectores, tanto públicos como artesanales, sino que también escudriñan las modificaciones en los derechos de los trabajadores a lo largo del tiempo (Bonilla & Zurita, 2024; Guijarro, 2021).

Análisis de Contenido

Para procesar la información de las fuentes seleccionadas, se aplicó un método de análisis de contenido, herramienta que facilitó la identificación y categorización de los temas centrales relacionados con la reforma laboral y sus impactos. Esta técnica permitió una evaluación minuciosa de los contenidos de cada fuente, enfocándose en conceptos clave como la estabilidad laboral, la seguridad jurídica y el derecho al trabajo, tópicos que han sido exhaustivamente explorados en investigaciones previas de autores como España y Leyva (2022) y Berrones (2024). Además, se identificaron y analizaron patrones de vulneración de derechos laborales, documentados en contextos específicos como el de los docentes de educación media (Berrones, 2024) y el sector artesanal (Bonilla & Zurita, 2024).

Comparación de Datos

La comparación de datos se llevó a cabo mediante un cruce de información entre diferentes períodos y sectores laborales, con el objetivo de visualizar las variaciones en la estabilidad del empleo antes y después de la reforma. Para ello, se recurrió a bases de datos académicas, incluyendo estudios sobre los efectos socioeconómicos del desempleo en Ecuador, elaborados por Dumas y Ramírez (2024), así como datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este enfoque permitió fundamentar el estudio con estadísticas robustas y comparaciones efectivas, abarcando tasas de desempleo, niveles de formalidad e informalidad, y características de los contratos laborales.

Instrumentos de Recolección de Datos

Para complementar el análisis documental, se emplearon diversos instrumentos de recolección de datos, entre ellos, el examen de sentencias judiciales vinculadas a derechos laborales, utilizando decisiones relevantes de la Corte Constitucional del Ecuador (Vizuete & Bolívar, 2021; Pérez, 2023). Estos documentos proporcionan un marco legal que permite evaluar la aplicación y el impacto de la normativa laboral en situaciones concretas, tales como la estabilidad de los servidores públicos y la protección de los derechos de los trabajadores ante circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor (Aragón, 2022).

Técnicas de Análisis Crítico

La investigación también integra técnicas de análisis crítico de las normativas y reformas laborales. Esto incluye un examen crítico constitucional de temas relacionados con jubilación y seguridad jurídica (Cueva, 2023), así como la revisión de propuestas educativas y de derechos humanos en el ámbito laboral (Vera, 2021). Las herramientas críticas utilizadas en este estudio permiten cuestionar y contrastar los efectos de la reforma en la práctica, destacando tanto las vulnerabilidades como los beneficios que esta puede representar para los trabajadores ecuatorianos en diversos sectores y bajo distintos regímenes laborales.

Este enfoque metodológico exhaustivo y sistemático no solo proporciona un análisis estructurado de la reforma laboral en Ecuador, sino que también ofrece una

valoración objetiva de sus consecuencias en el marco de las políticas laborales y los derechos humanos, estableciendo una base sólida para realizar recomendaciones que se alineen con las necesidades de los trabajadores en el país.

Resultados

La reforma laboral en Ecuador ha desencadenado una serie de alteraciones profundas y notables en los cimientos de la seguridad laboral, la estabilidad contractual y los derechos laborales conceptos que, en teoría, están resguardados por normativas específicas del Código de Trabajo y la Constitución ecuatoriana. Este análisis se apoya en una exhaustiva revisión de la legislación y estudios previos que delinean cómo estas reformas impactan las condiciones laborales. Los hallazgos también se basan en investigaciones recientes que indagan en los efectos de estas normas sobre los sectores más vulnerables y el empleo formal, permitiendo una comparación significativa de la situación antes y después de las reformas.

Cambios en la Seguridad y Estabilidad Laboral

El Código de Trabajo de Ecuador, en sus artículos 4 y 7, subraya la obligación de garantizar tanto la estabilidad laboral como los derechos inherentes de cada trabajador, destacando la necesidad de condiciones de empleo seguras. Sin embargo, estudios recientes sugieren que la reforma laboral ha erosionado estas protecciones en diversas circunstancias, propiciando una flexibilidad que favorece los contratos temporales. Según Agudo (2020), la estabilidad laboral en las empresas municipales se ha visto gravemente comprometida, alimentada por la ambigüedad de las políticas de contratación y despido, una situación que se ve agravada por la normativa de contratos temporales. La Constitución de la República del Ecuador también respalda el derecho a la estabilidad laboral en su artículo 33, proclamando que el trabajo es un derecho y deber social, instando a la ley a proteger a los trabajadores de despidos arbitrarios.

En el ámbito educativo, la investigación de Berrones (2024) revela que los docentes de educación media navegan en un mar de incertidumbres, atrapados en un ciclo de alta rotación y precariedad contractual. Esta realidad contrasta fuertemente con las normativas legales que deberían asegurar su permanencia y estabilidad en el sector

público, exponiendo una disonancia alarmante entre la letra de la ley y la dura realidad laboral que enfrentan, comprometiendo su seguridad y continuidad en el empleo.

Efectos Socioeconómicos del Desempleo

El estudio de Dumas y Ramírez (2024) analiza cómo el desempleo acarrea repercusiones devastadoras en el nivel de pobreza del país. Según el artículo 326 de la Constitución ecuatoriana, se debe salvaguardar la estabilidad y dignidad en el trabajo, con el deber del Estado de prevenir que el desempleo conduzca a situaciones de pobreza extrema. Sin embargo, las reformas introducidas durante la pandemia como el aumento de la causal de fuerza mayor han permitido despidos masivos, fracturando la estabilidad laboral de numerosos trabajadores. Aragón (2022) documenta cómo esta causal fue utilizada para justificar el despido de empleados sin las garantías procesales necesarias, afectando de forma directa a quienes, según la legislación, deberían haber estado protegidos ante crisis económicas.

Innovación Tecnológica y Teletrabajo

Con la irrupción de la pandemia, el teletrabajo ha cobrado impulso, revelando la urgente necesidad de una regulación efectiva que garantice derechos laborales y condiciones justas de trabajo. La Ley Orgánica del Trabajo en el Régimen Especial del Teletrabajo, promulgada en 2021, establece derechos y obligaciones tanto para empleadores como para trabajadores en esta modalidad. No obstante, el análisis de Vera (2021) indica que, en la práctica, la falta de control sobre horarios y cargas laborales ha desencadenado un aumento de la precarización, especialmente en sectores que carecen de acceso adecuado a la tecnología, así como entre quienes trabajan a distancia sin una regulación formal. León (2024) subraya los desafíos que enfrenta la implementación tecnológica en relación con los derechos laborales, evidenciando cómo los empleados con discapacidades se ven sometidos a barreras adicionales en el teletrabajo, lo que resalta la necesidad de un marco normativo más inclusivo y efectivo.

Vulneraciones a los Derechos Laborales

Un hallazgo crucial es la vulneración de los derechos de estabilidad laboral en contratos especiales. Guijarro (2021) examina el contrato juvenil de trabajo, una figura

creada en la reforma laboral de 2016 para estimular la inserción de jóvenes en el mercado laboral. Sin embargo, en la práctica, este modelo se ha convertido en un arma de doble filo, donde los trabajadores enfrentan una protección disminuida frente a despidos arbitrarios. Este tipo de contrato, aunque tiene un respaldo legal, ha suscitado críticas por su flexibilidad, que, como se indica en el estudio, puede dar pie a abusos contra la estabilidad de los jóvenes empleados, lo que contrasta de manera inquietante con los principios establecidos en el artículo 328 de la Constitución que prohíbe la discriminación en condiciones de empleo.

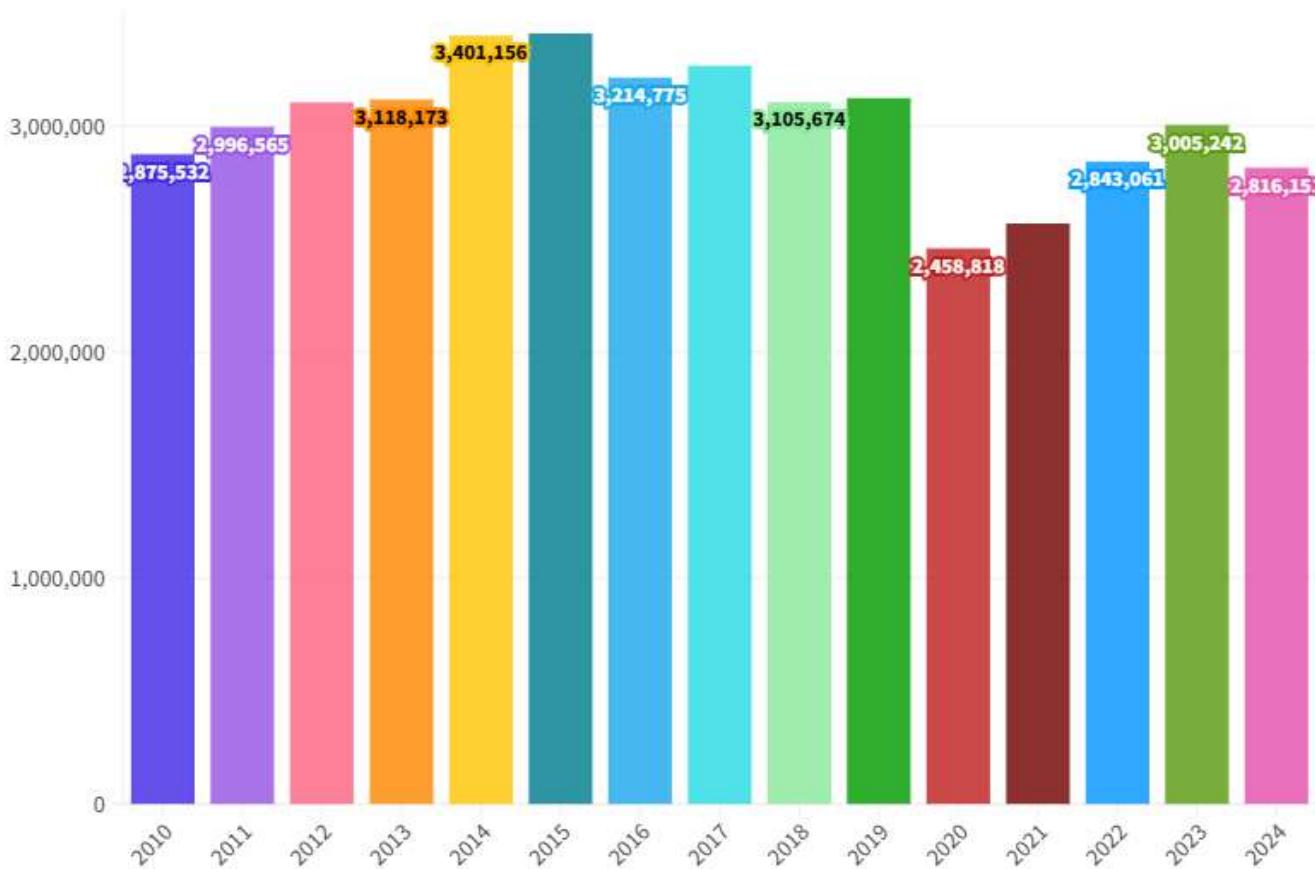
Comparación de Datos y Análisis de Normas

La implementación de nuevas normativas ha desencadenado transformaciones estadísticas en las tasas de empleo formal e informal. Los informes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) revelan un aumento del empleo informal, subrayando la falta de seguridad laboral que agobia a un sector considerable de la población.

La Figura 1 ilustra la evolución del número de personas con empleo adecuado en Ecuador en los últimos años, mientras que la Tabla 1 sintetiza las disposiciones clave en la nueva normativa laboral y su impacto en la estabilidad de diversos sectores. Estos datos permiten evaluar el efecto de las reformas y comprender cómo han moldeado el panorama laboral en Ecuador, distanciándose de los principios de estabilidad laboral consagrados en las normativas ecuatorianas.

Figura 1. Evolución del número de personas con empleo adecuado en Ecuador

Evolución del número de personas con empleo adecuado en Ecuador



Fuente: INEC 2024

A lo largo de los últimos 14 años, el mercado laboral en Ecuador ha estado atrapado en un estancamiento alarmante, sin lograr un crecimiento significativo en la creación de empleos adecuados. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), hasta el 31 de mayo de 2024, el país cuenta con 2'816.152 personas empleadas de manera adecuada, una cifra casi idéntica a la de 2010, cuando se registraban 2'875.533 empleos, en un contexto en el que la Población Económicamente Activa (PEA) era un 31% inferior. A pesar del aumento de la PEA, que ha crecido en casi 2 millones de personas en búsqueda de empleo, el estancamiento del mercado laboral ha llevado a que el 78% de quienes pierden su trabajo formal tarden al menos dos años en encontrar una nueva oportunidad.

Antonia Bravo, economista y consultora en desarrollo del empleo, enfatiza que la escasez de empleo de calidad y salarios medianamente aceptables es un problema

estructural en Ecuador. La dolarización del país, según Bravo, exige medidas como la flexibilización laboral y la reducción de la burocracia y cargas impositivas para facilitar la generación de empleo. Sin estas reformas, un número creciente de jóvenes y adultos de mediana edad se ven forzados a caer en la informalidad, y en el peor de los casos, en la delincuencia y la migración forzada. Bravo lanza un llamado urgente a la creación de un acuerdo nacional que establezca políticas laborales sostenibles para las próximas dos décadas.

Entre las propuestas para abordar esta crisis se encuentran la eliminación de modalidades de contratación poco efectivas y la creación de una legislación laboral flexible que promueva el diálogo entre empleadores y trabajadores. También se sugiere una reforma del sistema tributario que reduzca la cantidad de impuestos, garantizando estabilidad en las normas durante al menos una década. Se hace hincapié en identificar sectores prioritarios para el desarrollo, como la minería formal, la agricultura y el turismo, proponiendo un pacto fiscal que priorice la inversión en educación y formación continua con los ingresos generados por estas actividades.

David Castellanos, economista y docente universitario, señala que la falta de oportunidades laborales no solo contribuye al desempleo y a la precariedad laboral, sino que también impulsa a muchas personas a emigrar en busca de mejores condiciones de vida. Esta migración forzada tiene graves repercusiones en la educación, ya que muchas familias priorizan la búsqueda de empleo y supervivencia por encima de la formación académica. Esto genera un ciclo vicioso donde la falta de educación reduce las oportunidades de empleo, perpetuando la migración y, en algunos casos, la fuga de cerebros.

Por otro lado, a pesar del estancamiento del empleo formal, el número de horas trabajadas por los ecuatorianos ha disminuido. En mayo de 2023, los hombres trabajaban un promedio de 36,45 horas a la semana, pero para mayo de 2024, esta cifra se redujo a 35,34 horas. Las mujeres también han experimentado una disminución en sus horas de trabajo, pasando de 31,37 a 29,42 horas semanales en el mismo período. Esta reducción en las horas laborales se asocia con un crecimiento de la informalidad, lo que ha llevado a una caída en los ingresos. El ingreso promedio mensual disminuyó de \$465,1 en mayo de 2023 a \$444,4 en mayo de 2024. Para las mujeres, la caída es aún más pronunciada,

bajando de \$432,3 a \$394,1. Además, la mediana de ingresos se redujo significativamente, lo que indica un deterioro en la calidad del empleo en el país.

Tabla 1. Resumen de las disposiciones clave en la nueva normativa laboral

Disposición	Descripción	Objetivo	Impacto Esperado	Normativa/Referencia
Modificación de contratos de trabajo	Se permite la flexibilización de los contratos laborales, incluidas las modalidades de trabajo a tiempo parcial y teletrabajo.	Promover la adaptación del empleo a nuevas dinámicas laborales.	Aumento de la empleabilidad en sectores donde el trabajo flexible es viable, pero posible aumento de la precariedad laboral.	Código del Trabajo (Art. 15) y Ley de Teletrabajo (2021)
Incentivos para la contratación	Se implementan incentivos fiscales y subsidios para empresas que contraten a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.	Fomentar la inclusión y la reducción del desempleo.	Potencial aumento en la contratación de grupos vulnerables, aunque la efectividad dependerá de la implementación.	Ley de Apoyo Humanitario (2020) y Ley de Inclusión (2019)
Establecimiento de nuevas modalidades laborales	Introducción de modalidades como el "trabajo a demanda" y el "trabajo por horas".	Adaptar la legislación a la economía y la informalidad.	Mayor flexibilidad para trabajadores y empleadores, pero riesgo de desprotección y falta de estabilidad laboral.	Código del Trabajo (Art. 32) y reformas de 2023
Reforma en la regulación de despidos	Cambios en los procedimientos y causas de despido, facilitando la terminación de contratos bajo ciertas condiciones.	Agilizar la gestión empresarial y reducir la carga administrativa.	Possible aumento en la inestabilidad laboral, generando inseguridad entre los trabajadores respecto a su empleo.	Código del Trabajo (Art. 169) y Ley de Oportunidades (2022)
Fortalecimiento de la Inspección Laboral	Aumento de recursos y capacidades para la vigilancia del	Mejorar la fiscalización y la protección de	Aumento de la detección de incumplimientos,	Ley de Inspección Laboral (2021) y Código del Trabajo (Art. 224)

	cumplimiento de los derechos laborales y las normativas.	derechos laborales.	pero su efectividad dependerá de la implementación adecuada de recursos.	
Promoción del teletrabajo	Regulación específica para el teletrabajo, asegurando derechos como la desconexión digital y la compensación por gastos.	Facilitar el acceso a modalidades de trabajo remoto.	Aumento de la adopción del teletrabajo, beneficiando a empresas y trabajadores, aunque podría generar desigualdades en su acceso.	Ley de Teletrabajo (2021) y Código del Trabajo (Art. 169)

Discusión

En esta sección, se emprende una travesía por la eficacia de las reformas laborales en Ecuador, comparando sus resultados con los de otras naciones latinoamericanas, en un intento por desentrañar tanto los logros como las sombras que estas políticas proyectan sobre la estabilidad laboral y los derechos de los trabajadores.

Coherencia y Resultados en el Marco de la Reforma Laboral

El Código de Trabajo y la Constitución ecuatoriana establecen un bastión que debería salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizar su estabilidad (España & Leyva, 2022). No obstante, los frutos de esta reforma laboral han revelado una discordancia alarmante respecto a las expectativas, especialmente entre los sectores más vulnerables, como los jóvenes trabajadores y los docentes de educación media. Estudios de Guijarro (2021) y Berrones (2024) exponen cómo la reforma ha socavado la estabilidad laboral en estos grupos. Un claro ejemplo es el contrato juvenil, creado con la noble intención de fomentar el empleo juvenil, que ha desembocado en una inquietante inestabilidad, dejando a los derechos laborales desprotegidos en comparación con otras modalidades contractuales. Este fenómeno indica una desconexión significativa entre la intención normativa y su implementación efectiva, afectando los derechos fundamentales de los trabajadores jóvenes en Ecuador.

Un panorama regional revela que, en países como Argentina y Brasil, las reformas laborales han buscado promover una flexibilidad contractual para incrementar la creación de empleo formal, pero también han sido objeto de críticas por mermar la protección laboral y la seguridad en el empleo (Vizuete & Bolívar, 2021). En comparación, la reforma ecuatoriana, que fundamenta su estructura en la flexibilidad, carece de una red de protección adecuada que mitigue los posibles abusos a los derechos laborales. Según Pérez (2023), este vacío en la legislación ecuatoriana compromete la seguridad jurídica y propicia un entorno laboral inestable, afectando particularmente a los trabajadores del sector público.

Desafíos en la Implementación del Teletrabajo y la Innovación Tecnológica

La irrupción del teletrabajo, acelerada por la pandemia de COVID-19, ha traído consigo un desafío significativo. La Ley Orgánica del Trabajo en el Régimen Especial del Teletrabajo ha abierto puertas a esta modalidad, pero persisten obstáculos cruciales en su ejecución, sobre todo en lo que respecta a la protección de los derechos laborales. Vera (2021) subraya que la falta de una regulación adecuada ha conducido a situaciones de precarización laboral, donde las cargas de trabajo son desmesuradas y la supervisión sobre las horas efectivas es casi inexistente. Este problema se agudiza en empleados que no cuentan con las tecnologías necesarias para trabajar a distancia, amplificando la desigualdad entre los trabajadores y enfatizando la urgencia de una normativa más inclusiva que responda a la realidad tecnológica y social del país.

Además, estudios como los de León (2024) ponen de manifiesto que los empleados que suplen a personas con discapacidad enfrentan barreras adicionales en el teletrabajo, evidenciando la necesidad de políticas inclusivas que fortalezcan el derecho a una estabilidad laboral robusta para estos trabajadores. La ausencia de tales políticas contradice la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Ecuador, y plantea inquietantes cuestionamientos sobre los derechos humanos de estos empleados.

Impacto Socioeconómico del Desempleo y la Estabilidad Laboral

El desempleo en Ecuador se erige como un problema de magnitudes preocupantes. Dumas y Ramírez (2024) destacan que el desempleo no solo socava la seguridad

económica de los trabajadores, sino que también influye drásticamente en los índices de pobreza del país. Las reformas laborales que flexibilizan los despidos por fuerza mayor han resultado en un incremento del desempleo en los sectores más vulnerables, especialmente durante y después de la pandemia (Aragón, 2022). Esta causal de despido se empleó ampliamente en el contexto de la emergencia sanitaria, perjudicando a trabajadores que, de acuerdo con el artículo 326 de la Constitución, deberían haber gozado de mayor estabilidad en momentos de crisis. La experiencia ecuatoriana se alinea con la de otros países latinoamericanos que también adoptaron medidas de flexibilización laboral durante la pandemia, como Perú y México, donde el desempleo ha tenido repercusiones similares en términos de pobreza y estabilidad familiar.

Vulneración de Derechos en el Contrato Juvenil y Sectores Informales

Una de las áreas que presenta una alarmante vulneración de derechos es el contrato juvenil, introducido en la reforma laboral de 2016. Según Guijarro (2021), este contrato fue concebido para facilitar la inserción laboral de los jóvenes, pero ha resultado en empleos más precarios y desprovistos de las protecciones que otros contratos ofrecen. Este fenómeno no es exclusivo de Ecuador; en Colombia, por ejemplo, se han documentado situaciones análogas donde los contratos temporales para jóvenes han incrementado la precariedad laboral debido a la flexibilidad contractual sin las debidas protecciones sociales (Bonilla & Zurita, 2024). En este contexto, es imperativo revisar este tipo de contratos en Ecuador para que, en lugar de perpetuar la precarización del empleo juvenil, se fomenten verdaderas oportunidades de crecimiento y estabilidad para los jóvenes trabajadores.

Por otro lado, el auge de la informalidad en el mercado laboral ecuatoriano está intrínsecamente ligado a la falta de oportunidades laborales seguras y estables. Según Ramón y Mera (2024), la informalidad ha crecido notablemente entre 2012 y 2022, reflejando la fragilidad de las políticas de estabilidad laboral en la economía formal. Esta situación es alarmante, dado que el empleo informal suele estar asociado con derechos laborales restringidos y escaso acceso a la seguridad social. En países como Chile y Uruguay, donde se han implementado reformas laborales para mitigar la informalidad, se han observado mejoras significativas en el acceso a derechos laborales y cobertura de

seguridad social, lo que podría servir como referencia para ajustar las políticas ecuatorianas.

Perspectivas y Propuestas de Mejora

La revisión de la reforma laboral en Ecuador sugiere que, a pesar de la implementación de medidas para flexibilizar el mercado laboral, aún son necesarios ajustes normativos que aseguren una protección adecuada de los derechos laborales. Las investigaciones de Cueva (2023) y Molina (2024) resaltan la relevancia de introducir mecanismos que fortalezcan la seguridad laboral, especialmente en el sector público y en contratos con jóvenes, con el fin de mitigar la precarización del empleo. Además, sería pertinente que Ecuador adoptara políticas de protección más sólidas y específicas en la normativa de teletrabajo, similares a las iniciativas implementadas por Uruguay para garantizar los derechos laborales y la seguridad en esta modalidad laboral.

La experiencia ecuatoriana con la reforma laboral revela tanto aciertos como obstáculos en la búsqueda de estabilidad y seguridad laboral. Los estudios discutidos sugieren que la reforma necesita ajustes para cerrar la brecha entre la normativa y la realidad, asegurando que los derechos laborales en Ecuador estén alineados con los estándares internacionales y las demandas sociales actuales.

Conclusiones

Las reformas laborales en Ecuador han evidenciado una desconexión entre las disposiciones legales y su implementación efectiva, resultando en una vulneración de los derechos de los trabajadores, especialmente en sectores vulnerables como el juvenil y el educativo. A pesar de contar con marcos normativos destinados a proteger estos derechos, la estabilidad laboral ha sido comprometida.

La introducción del teletrabajo y la flexibilización de contratos han generado situaciones de precarización laboral, donde los derechos de los trabajadores quedan desprotegidos. La creciente informalidad en el mercado laboral es un reflejo inquietante de la insuficiencia de las reformas para crear un entorno laboral seguro y estable, similar a tendencias observadas en otros países latinoamericanos.

La carencia de políticas efectivas para abordar el desempleo ha agudizado la pobreza y la inseguridad económica en Ecuador. Las disposiciones que permiten despidos en circunstancias de fuerza mayor, como las experimentadas durante la pandemia, han contribuido a una inestabilidad laboral creciente, lo que exige una reevaluación urgente de la normativa vigente para proteger a los trabajadores en tiempos de crisis.

El estancamiento del mercado laboral ecuatoriano, junto con el incremento de la informalidad y la reducción de horas de trabajo e ingresos, presenta desafíos críticos que requieren atención inmediata para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

La evidencia sugiere que es imperativo realizar ajustes en la legislación laboral para garantizar una mayor protección de los derechos laborales y la estabilidad en el empleo. Esto incluye robustecer la regulación del teletrabajo y reconsiderar la implementación de contratos juveniles, así como adoptar políticas inclusivas que fomenten la equidad y seguridad en el mercado laboral, asegurando que los cambios normativos estén alineados con las necesidades actuales de los trabajadores y las exigencias del mercado.

Referencias bibliográficas

- Agudo Durán, J. A. (2020). *El derecho fundamental al trabajo y la estabilidad laboral de empleados y trabajadores en las empresas públicas municipales del cantón Ambato* (Master's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado, Maestría en Derecho Constitucional).
- Aragón Castillo, D. E. (2022). *La vulneración del derecho a la estabilidad laboral por la causal de caso fortuito o fuerza mayor en época de pandemia* (Bachelor's thesis).
- Berrones Coque, A. L. (2024). *La inestabilidad laboral de los docentes de educación media y su relación contractual, cantón Alausí, año 2022* (Bachelor's thesis, Universidad Estatal de Bolívar. Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas. Carrera de Derecho. Abogada de los Tribunales de la República.).
- Bonilla, J. M. G., & Zurita, A. C. P. (2024). Análisis de los derechos laborales de los operarios y aprendices del sector artesano: Analysis of the labor rights of workers and apprentices in the artisan sector. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(5), 1716-1733.
- Cueva, C. E. (2023). Un examen prospectivo constitucional sobre la jubilación patronal proporcional: Análisis crítico constitucional de la jubilación patronal proporcional y estrategias argumentales. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 73(287), 29-52.
- Dumas Coraisaca, M. M., & Ramírez Chávez, L. N. (2024). Análisis de los efectos socioeconómicos del desempleo en el Ecuador: repercusiones en la pobreza, periodo 2011-2021.
- España Herrería, M. E., & Leyva Vázquez, M. Y. (2022). Incidencia en los derechos de los trabajadores del incumplimiento de las disposiciones del código del trabajo. Propuesta educativa. *Conrado*, 18(87), 363-372.
- Guijarro Orozco, J. A. (2021). *Vulneraciones de derechos en el contrato juvenil de trabajo mediante la reforma laboral del año 2016* (Bachelor's thesis).

León Espinoza, K. I. (2024). *El derecho a la estabilidad laboral reforzada de los sustitutos de personas con discapacidad y su relación con el derecho a la salud. Análisis de la sentencia No. 1067-17-EP/20 de la Corte Constitucional del Ecuador* (Master's thesis, Quito: Universidad Tecnológica Indoamérica).

Molina Navarro, M. J. (2024). *Ánalisis jurídico de la inestabilidad laboral del servidor público en el periodo de prueba que ha sido declarado ganador del concurso de méritos y oposición* (Bachelor's thesis).

Pérez Moreta, R. I. (2023). *La seguridad jurídica en los derechos laborales, análisis de la sentencia en el caso N° 2209-11-EP* (Master's thesis, Ambato: Universidad Tecnológica Indoamérica).

Ramon Jaramillo, A. M., & Mera Chalen, D. M. (2024). Análisis de la informalidad en el mercado laboral en Ecuador periodo 2012-2022.

Saquipay Yunga, A. B. (2024). *Tendencias y Desafíos en la nueva forma de constitución de Compañías Limitadas en el Ecuador: Análisis Crítico de las Reformas de la Ley de Compañías de 2023* (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).

Vera, M. C. S. (2021). La innovación tecnológica y el teletrabajo: un análisis crítico desde los derechos humanos (Ecuador). *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 5(10).

Vizuete, T., & Bolívar, B. (2021). *El derecho al trabajo y la vulneración a la estabilidad laboral de las y los servidores públicos amparados por el código del trabajo. Análisis de la sentencia N. 33-15-sis-CC emitida por la Corte Constitucional del Ecuador* (Master's thesis, Ambato: Universidad Tecnológica Indoamérica).